

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 8,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

OVIEDO

Domingo, 5 de Noviembre de 1893.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de San Francisco, núm. 21, pral.

La correspondencia que se refiera á trabajos de Redacción, debe dirigirse al Director.
Para suscripciones, anuncios, etc., al Administrador.
Teléfono número 122.

NÚM. 224

La Opinión de Asturias.

Domingo, 5 de Noviembre 1893

ESPAÑA É INGLATERRA

Poco hemos de consignar, pero muy sustancioso. Hoy el Mediterráneo puede ser en breve plazo la tumba de Albión, pues nada de lo que hoy retiene le pertenece por derecho noblemente adquirido.

Como no hay confianzas en el Gobierno actual, absolutamente para nada, la Nación habrá de vigilar, y sobre todo los pueblos colindantes, que den luego la voz de alerta acerca de si por Gibraltar adelantan arteramente un paso más en el terreno, el demonio sabe cómo pillado. Hay que estar con mucho ojo, porque Inglaterra... es Inglaterra.

Las Canarias son el blanco de los ingleses. Allí cuantas obras se han hecho por la Metrópoli, todas redundan en sólo provecho inglés. Allí compran los ingleses cada día que pasa más terreno, y algo podrá suscitarse en el momento menos pensado, ahora quizás, en lo que se llama *La Isleta*.

Triste es decirlo; pero si continúa el Gobierno que no quiere marcharse cuando todos lo echan, la integridad de la Patria se encuentra y encontrará en peligro inminente de perderse.

Por lo demás, refuércese cuanto necesario sea todo el campo de Algeciras, y aumentense las tropas y cañones en Ceuta. Que España dará todo el dinero necesario. Que hoy Inglaterra tiene bastante con mirar para sí, y sobre todo ante los sucesos que teme en todo el Norte de la India. Por esto es el preocuparse de que sus escuadras anden ahora por el Mediterráneo. No la preocupa Tánger, ni nada de Marruecos. La mete miedo no contar con una serie de barcos escalonados desde Inglaterra á la India. Fíjense los que estudian la conducta inglesa y comprobarán el hecho que declaramos. Porque si el Norte de la India se levanta contra Inglaterra, el incendio cundirá enseguida.

Esperemos, é Inglaterra no nos preocupe, si bien no hay traza de ello. El Sr. Moret es muy cándido, y

el Ministro *Des Affaires étrangères* suele caer en las engatadas. La luz del sol es más hermosa que la del oro.

Pequeñeces.

Esto es horrible.
A pesar de la victoria del día 30 de Octubre, Melilla sigue sitiada por los moros.

Aquella es nuestra casa; es un pedazo de tierra española.

Y en nuestra casa no podemos movernos sin permiso de los moros.

Ni podemos hacer uso del derecho de propiedad en nuestro campo.

Los moritos lo impiden.

¿No es vergonzoso que las hordas del Riff nos tengan acorralados desde hace más de un mes?

Porque, en último resultado y hablando con entera franqueza, no podemos dar un paso en Melilla sin que los rifeños acribillen á balazos á nuestras tropas.

Nuestra victoria del día 30 no ha servido de escarmiento, ni menos pensarlo.

Los moros se consideran superiores á nosotros y toman la ofensiva, teniendo los españoles que mantenerse á la defensiva.

¿Y esto al cabo de un mes de preparativos militares!

Allí tenemos unos cuantos soldados españoles que se están batiendo como héroes, pródigos de su sangre para defender el honor de la patria.

Pero la patria también debe ser avara de la sangre de sus hijos y cada gota de la sangre de nuestros bravos soldados pide al Cielo venganza contra los que han contribuido á derramarla inútilmente.

Esa sangre generosa cae sobre el Gobierno inverosímil que en vez de poner un Ejército numeroso en Melilla, ha pasado un mes meneando regimientos, para tener en Africa cuatro soldados que sólo á su indomable valor deben no haber sido ya acuchillados por los marroquíes dentro de murallas.

¿Qué dirán de nosotros los rifeños?

No dirán ahora, eso no, lo de "españoles gallinas" porque nuestros

soldados se han encargado de probarles lo contrario.

Pero dirán, eso sí, que los Ministros de España son aficionados á fumar opio en pipa.

Y se reirán de nosotros en grande. Porque ellos han podido organizar un Ejército de 40.000 hombres en dos días.

López Domínguez no ha podido llevar á Melilla 10.000 en un mes. ¡Qué vergüenza!

LA CUESTIÓN DE MELILLA

X LOS
OBISPOS ESPAÑOLES

El Ilmo. Sr. Obispo de Sión, Vicario general castrense, ha publicado en *Boletín* extraordinario de la indicada jurisdicción una circular, en la que se dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"Nuestra veneranda bandera, la que, enlazada con la Santa Cruz, es el símbolo de nuestras glorias nacionales, ha sido ultrajada en las regiones bárbaras, donde el error y el fanatismo imperan con toda su repugnante crueldad, y sangre generosa, hermana de la que corre por nuestras venas, ha enrojado una vez más las costas africanas, aquel suelo ingrato en que el honor no se ería ni se aclimata la dignidad humana.

Mientras que el ejército y la armada rivalizan en heroísmo para vengar la afrenta y defender á un mismo tiempo la integridad del territorio y la del honor, justo es y muy digno que elevemos al cielo los sentimientos y las plegarias de nuestro corazón para atraer sobre la Patria y sus defensores las bendiciones de Dios.

Con tal motivo el Sr. Obispo de Sión ha dispuesto y decretado lo siguiente:

"1.º Celebrar todos los viernes, mientras dure la guerra, el santo sacrificio de la Misa por el triunfo de nuestras armas y el bien espiritual y temporal de los que las emplean en favor de la Patria.

"2.º Desde el día inmediato al recibo de la presente, añadirán los sacerdotes de nuestras jurisdicciones en la Santa Misa la oración *pro tempore belli*, pidiendo á Dios en el *memento* de los vivos que no sucumban nuestros soldados de mar y tierra sin oír la voz de la religión que les consuele, ni salgan de esta vida sin implorar la misericordia divina con sentimientos de verdadera contrición.

"3.º Después del Santo Sacrificio y en la acción de gracias, rezarán los señores sacerdotes un *De profundis* con la oración de difuntos, por el eterno descanso de los muertos en campaña."

El Ilmo. Sr. Obispo de Santander ha publicado una hermosísima Pastoral en la cual encarga á los Sacerdotes de su dió-

cesis que después de leer la carta al pueblo hagan en cada misa un *memento* especial por el triunfo de nuestra causa, y otro por los que sucumban en su defensa; que se continúe durante la octava de la festividad de Todos los Santos las preces públicas del Santísimo Rosario; que se haga en el día de los Difuntos particular conmemoración de los que han fallecido en la guerra; que se exhorte á los fieles mientras dure ésta á ofrecer el obsequio del Santo Rosario á la Santísima Virgen.

El ilustre Obispo de Santander dice que cuesta pena confesar que entre el magnífico concierto de voces patrióticas no se ha oído una voz que invocase á Dios. Ni en las despedidas tiernas ó dolorosas, ni en las allocuciones de los jefes, ni en los despachos ú órdenes oficiales; en ninguna parte se ha dado á entender que se cuenta con Dios para alcanzar la victoria.

Y continúa el Prelado:

"Se dirá quizá que quien pelea por la Patria lleva puesta su confianza en Dios. Así debiera ser, y en nuestra España mejor que en otra Nación alguna. Porque la Patria no es un pedazo de tierra donde nace el hombre para vegetar como las plantas; ni es siquiera una porción del planeta que habitamos, más ó menos pintoresca, más ó menos rica y fértil, donde vivimos unidos por un mismo lenguaje, al amparo de unas mismas leyes, trabajando por elevar á la mayor altura posible nuestra prosperidad material por medio de la industria, el comercio, las ciencias y las artes: la Patria es mucho más; es, por decirlo así, la madre que nos ha dado el ser y nos ha formado tal cual somos, con nuestras aptitudes y carácter, con nuestro ardor indomable, con nuestras aspiraciones ultraterrenas y sobrenaturales.

"Es esta hermosa tierra, visitada por la Santísima Virgen; sembrada de la semilla del cielo por el Apostol Santiago; cultivada por los varones apostólicos, y regada con sangre de mártires. Es esta tierra bendita siempre fecunda en frutos de santidad. En cada montaña brotaba un santuario; en cada pueblo se levantaba un templo; y á la sombra de esos templos descansaron tranquilos nuestros padres según la naturaleza, y nos ofrecieron al sacerdote del Señor para que por el bautismo nos regenerase á la vida de la gracia. Allí nos enseñaron á postrarnos ante el sagrado tabernáculo para implorar cada día la divina misericordia; allí orábamos todos, llamando á Dios Padre nuestro; y así todos, unidos por los lazos divinos de la fe y del amor á Jesucristo, formamos una sola familia, un pueblo esforzado, que, pensando en las promesas eternas, ha sido siempre indomable.

"Esta era España; esta es nuestra patria. El que sueña en una Patria sin amor á la Religión de Jesucristo, ese no es español; porque elimina de España el elemento principal de su fisonomía, de su esplendor y de su poderío. Los españoles que luchaban por la Patria, se gloraban de defender la fe heredada de sus mayores; la Religión cristiana. Pelayo luchó por la independencia de la Patria; pero la fo-

divina fortaleció su amor, y puso en su mano la cruz y en sus labios la oración. A la sombra de la cruz era invencible; y dejó esa enseña victoriosa en herencia á sus sucesores, que la pasearon triunfante, protegidos por ella visiblemente en Clavijo y en las Navas, hasta que, vencida y expulsada la morisma, ondeó como sagrada bandera en las torres de la Alhambra. La fe y la oración alcanzaron el auxilio de Dios para que triunfásemos de los moros, cuyos descendientes han derramado en estos días la sangre de nuestros hermanos."

Tiene muchísima razón el ilustre Prelado de Santander; los españoles necesitan invocar á Dios al invocar el nombre de la Patria, tanto más cuanto que los sectarios de Mahoma, aunque esclavos del error, proclaman la guerra santa é imploran á su modo el favor de Dios.

Sección provincial.

VILLAVICIOSA

EL DERECHO DEL PATALEO

D. Rafael Valdés, D. Rafael Cangas y D. Alberto Valle, tres piés del banco liberal de Villaviciosa han convocado para celebrar hoy una reunión electoral en un Café de aquella villa. Cantarán, bailarán y trinarán, porque se ven perdidos. Han recorrido el concejo y se han encontrado con que el concejo no los quiere, el concejo los ha conocido y los rechaza y, desesperados, pretenden apelar á los medios á que acude la gente desesperada, al barullo, al tumulto, á las palabrotas fuertes y á las amenazas risibles.

Si creyeran en su triunfo, si comprendiesen que el cuerpo electoral estaba con ellos, no manifestarían la rabia que manifiestan, sino que estarían tranquilos esperando el día de la victoria para celebrarla en todos los tonos. Pero se ven perdidos, irremisiblemente perdidos, después de haber caecareado su influencia, y de aquí su interés en recurrir al escándalo, como única manera de dar señales de vida. ¡Desgraciados!

Las personas serias, las que tienen conciencia de su dignidad y conocen su influencia no acuden á esos recursos del desesperado. Los que á éstos apelan están juzgados; son indignos de regir á un pueblo pacífico, á un pueblo honrado, á un pueblo sensato como el pueblo de Villaviciosa. Los que esgrimen como arma la vil calumnia para combatir al cumplido caballero, al amante de su pueblo, al protector de todos, como el Sr. Cavanilles, esos no pueden merecer la confianza del dignísimo pueblo de Villaviciosa.

Así les ha salido ello; así se ven hoy despedidos enhoramala por los honrados artesanos y labradores del concejo. La gente formal y seria que sabe distinguir de colores y que ama el progreso de su pueblo está con el Sr. Pidal y con el señor Cavanilles. Los artesanos, los sufridos

artesanos que ganan el sustento con el trabajo honrado, enemigos del escándalo y agradecidos á los desvelos de sus representantes, comprenden que el engrandecimiento de Villaviciosa por medio de obras de común utilidad, depende de los Sres. Pidal y Cavanilles, porque ni Lucas, ni todos los Balbines, ni todos los Rafael-juntos tienen influencia para obtener el menor beneficio del Estado, porque sus correligionarios no les hacen caso. Los labradores, los honradísimos labradores cuyo pecho no puede abrigar la envidia de esos despechados protestantes de Villaviciosa también conocen que cuantas carreteras y otras obras se han hecho en el concejo á los Pidal y Cavanilles se deben y por esto y por sus simpatías hacia la dignidad y la honradez, están del lado de nuestros amigos, dispuestos á dar á los liberales una severa lección en las urnas.

Hablarán mucho los oradores de cajón acerca del caciquismo (ellos que aspiran á caciques de baja ralea), hablarán de rebaja las contribuciones y suprimir arbitrios, etc. etc. Causan risas sus promesas. Como que prometen lo que no podrían cumplir y aunque pudieran no lo cumplirían; pues todo el mundo conoce el desprendimiento de esa gente que convertiría el concejo en merienda de negros. Dirán que van á suprimir el reparto de consumos y de suprimirse el reparto, gravaría el impuesto sobre los cereales, sobre el pobre labrador que tiene que arrancar el terruño el pedazo de pan que han de comerse esos camaleones y liberales que no quieren el reparto, porque no les conviene á ellos.

Peró... ¿á qué seguir? Dejarles que chillen y pateen. Esto demuestra que ven cereana la derrota y tratan de curarse en salud.

¡Dejarles!
Están ejercitando el derecho del patateo.

Se halla vacante la plaza de Depositario-Recaudador de fondos del Ayuntamiento de Cangas de Tineo, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.

El que sea nombrado para ocupar dicha plaza disfrutará del sueldo de 2.000 pesetas desde el próximo año económico y tendrá que prestar la fianza de 40.000 pesetas, ó de 30.000 si lo hiciese en metálico.

Los que deseen presentarse podrán enterarse del expediente en la Secretaría de aquella Corporación, donde se hallará de manifiesto por término de ocho días.

La Guardia civil del Carbayín participa que ha sido robado un caballo de la propiedad de D. José Suárez, natural de Siero, sin que hasta la fecha, apesar de las pesquisas que se practican haya sido detenido el autor ó autores del referido robo.

La Alcaldía de Tineo anuncia hallarse en poder de D.^a Rosa García López, un potro de las siguientes señas: edad, cuatro años, color rojo, alzada 1,19 metros y calzado del pie derecho.

La persona que se crea con derecho á dicho animal puede recogerlo, previo el pago de los daños y gastos que haya causado.

La benemérita de Infiesto capturó y puso en la cárcel pública á disposición del Sr. Juez Instructor al paisano Saturnino Sánchez Martínez, presunto autor de las heridas causadas en la cabeza á Laureano Pérez y su esposa María Noval.

El Comandante del Regimiento de Caballería de Palencia número 38, ha remitido para su publicación en el *Boletín Oficial* el siguiente telegrama:

Comandante general 7.º Cuorpó. Sfr-

vase dar inmediato cumplimiento á la R. O. del 28 del actual disponiendo incorporación á filas de los soldados y cabos con licencia ilimitada pertenecientes á Cuerpos de la 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª región, exceptuándose los sargentos y los que se hallen disfrutando licencia por enfermos, según expresa dicha R. O.

Noticiosa la Guardia civil del puesto de Infiesto de que en la casa de doña Constantina Villa Escobedo, se había cometido un robo, consistente en un reloj de oro, unas medallas y un crucifijo de plata, practicó las oportunas diligencias en averiguación del autor ó autores del mencionado robo, dando por resultado la detención como presunto autor, de Fernando Avella García, natural de Villanueva, á quien se le ocuparon los objetos robados.

Dicho individuo fué puesto en la cárcel pública de aquella villa á disposición del Sr. Juez Instructor del partido.

Durante el mes de Octubre último exportó el ferrocarril de Langreo por los drops del puerto de Gijón 15.428,86 toneladas de carbón y por los muelles de Fomento 1.261,42 toneladas, que componen un total de 16.690,28 toneladas.

La exportación en igual tiempo del año último ascendió á 15.903,27 toneladas, resultando á favor de este año una diferencia de 787,01 toneladas.

La Guardia civil de Gijón capturó á los individuos que asaltaron á un paisano en la carretera de Langreo, y del cual hecho damos noticia en otro lugar de esta sección.

La benemérita del mismo puesto capturó y puso á disposición del Sr. Juez de Instrucción que lo tenía reclamado, al paisano Claudio Cuétara Hévia, autor de las heridas graves en la cabeza, cruzadas con palo, á su convecino Francisco Fernández, el cual falleció á consecuencia de dichas heridas el día 31 del pasado mes de Octubre.

La Delegación de Hacienda ha remitido al Gobierno civil para su inserción en el *Boletín Oficial*, una Real orden é instrucciones relativa á los deberes que tienen los habilitados del material de toda clase de Corporaciones de exigir la presentación del recibo de la contribución industrial á los encargados de suministrar los artículos propios de las oficinas.

El Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas ha devuelto á este Gobierno civil la instancia presentada por D. Venancio de Pando y Cuervo, de Arriendas, proponiendo se forme el oportuno expediente que justifique los daños y perjuicios causados en una casa de su propiedad, con motivo de las obras del puente de Arriendas, y que nombre dicho interesado un perito que le represente en la tasación de dichos perjuicios.

Durante el pasado mes de Octubre entraron en el puerto de Gijón 157 buques de vela y de vapor, de ellos 18 extranjeros, ó sean 7 franceses, 7 ingleses, 3 noruegos y 1 alemán. El número de toneladas de todos estos buques ascienden á 22.597; el de tripulantes á 1.566 y los pasajeros que condujeron 127.

En igual periodo mensual, se despacharon 174 buques de ambas clases.

Comparando este movimiento con el habido en igual mes del año anterior, resulta á favor del actual un aumento de 17 buques en los entrados y de 18 en los salidos.

Al oscurecer de anteayer quedaban en el puerto de Gijón los vapores siguientes: En los muelles de Fomento "Covadon-

ga," "Ibaizábal," ó "Isle of Dursey," en el antepuerto "Asturias," "Merannio," "Francisco," "Clervana" y "Nalón" y en el muelle del Sur "Albertito," "Hernani," "Pilar," "Tres Marias" y "Joshepa Antoni."

La Guardia civil del puesto de Siero participa que en la carretera de Langreo y cuando se dirigía á su casa el vecino de Argüelles, Marcelino Olay, le dieron el alto dos individuos desconocidos, robándole cuanto le ocuparon en su poder.

Avisada la benemérita, practicó toda clase de pesquisas para dar con los dos sujetos de referencia, no habiendo logrado aún capturarlos.

La de la Felguera manifiesta que á un operario del ferrocarril le recogió una pistola de dos cañones, por no tener uso de armas.

La del puesto del Carbayín también participa haber recogido dos escopetas á otros tantos individuos que se hallaban cazando sin la correspondiente licencia.

Diputación Provincial.

Sesión celebrada el día 4 de Noviembre de 1893.

Se abrió á las doce y media bajo la presidencia del Sr. Cobián, con asistencia de los Sres. Laria, Valdés, Fernández de Miranda, Muñiz, Estrada (D. Juan y don Miguel), Nieto, Suárez de la Riva, Carreño, García Bernardo, Sierra, Bailly, Velarde, Llano, Carrizo (D. Eugenio y don José), Fuentes Cuétara, Bernaldo de Quirós y Salas.

El Sr. F. de Miranda pide se haga constar en el acta que los acuerdos tomados en la sesión anterior referentes á los ofrecimientos hechos al Gobierno, la Diputación obró por impulso propio y no por excitaciones que se le hicieran. Así se acordó.

Pasó á la Comisión de Instrucción pública una comunicación del Instituto de Oviedo, solicitando un local para la instalación de la clase de gimnasia.

Dada cuenta de una comunicación de la Junta de instrucción pública referente al nombramiento de un oficial auxiliar para la oficina de contabilidad, el Sr. Muñiz se extraña de que dicha Junta no siga el criterio fijo que la Diputación ha adoptado desde hace ya bastante tiempo relativo á la amortización de plazas, y mucho más cuando en sus oficinas hay empleados que podían desempeñar dicho cargo. Y como el nombramiento no se ha hecho con arreglo á las disposiciones de la ley, pide que se siga la tramitación debida.

El Sr. Fuentes, como vocal de la Junta de Instrucción pública en representación de la Diputación, manifiesta que cuando se trató de dicho nombramiento protestó, por creer que no se hacía con arreglo á la ley.

Después de algunas aclaraciones de los Sres. G. Bernardo y Muñiz, se acordó pasara á informe de la Comisión de Instrucción pública para que emita el dictamen que crea oportuno.

Pasaron varias instancias á las respectivas Comisiones y se aprobaron dictámenes confirmando acuerdos de la Provincial.

Extranjero.

Buenos-Aires, 3.—(Servicio especial de la *Agencia Fabra*).—Precio del oro en el día de ayer, 316.

París, 3.—Apertura de la Bolsa de

hoy: 4 por 100 exterior español, 60,81—60,75.

Constantinopla, 3.—El súbdito croata que asesinó al monje italiano en Belen, ha sido detenido en esta capital por el Cónsul de su respectiva nacionalidad.

Ajaccio, 3.—La escuadra rusa ha zarpado de este puerto á las siete de la mañana de hoy.

Toda la población en masa ha acudido á los muelles para despedir á los marinos rusos.

El entusiasmo ha sido grande, dándose incesantes vivas á Rusia.

La multitud agitaba los pañuelos y gritaba á los marinos rusos: ¡hasta luego! A estas demostraciones contestaban desde los buques de la escuadra: ¡viva Francia!

Roma, 3.—La muerte del Cardenal Laurenzi ha causado penosísima impresión en el ánimo de Su Santidad, cuya salud se ha resentido desde ayer.

El rumor de la dimisión del Cardenal Rampolla circula con insistencia en los círculos bien informados.

Ignórase si León XIII la aceptará ó no.

París, 3.—El Sr. Roustán, Embajador de Francia en Madrid, conferenció extensamente antes de su salida con los prohombres de la nueva Cámara de Diputados y con el Ministro de Negocios Extranjeros.

Se supone que en vista de estas conferencias podrá comunicarse al Gobierno español las intenciones de Francia acerca del tratado de Comercio.

Fabra.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

3 de Noviembre de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

Ya sabía D. Venancio que le íbamos á echar de menos! Después de todo, en Gobernación todo era hechura del encumbrado lillense y tan absoluta libertad de acción y las cosas malas ó buenas, pésimas ó regulares, llevaban el sello de una personalidad, más ó menos tosea, como ustedes gusten.

Pero López Puigcerver se ha quedado rodeado de todos aquellos elementos y sus escasas iniciativas no pueden ser desenvueltas con aquella amplitud que merecen.

Como Ministro de Hacienda resultó hombre de imaginación fecunda, aunque un tanto desgraciada. Ahí están las muertas Administraciones Subalternas que demuestran que un Eguillior cualquiera llega á valer más estándose quieto que un López Puigcerver cuando se mueve.

Pero en Gobernación las iniciativas hace falta que sean de otra suerte y he aquí que López Puigcerver será antes del día 17 un consumado muñidor electoral de mal aprendidas habilidades.

¡Salir de González para entrar en López! ¿Háase visto mayor desgracia?

Léase, léase la circular enviada por el actual Ministro á los gobernadores, sobre elecciones y se verá de modo palpable que López Puigcerver no se ha llevado nada dentro al Ministerio de la Gobernación. No hay cosa más anodina y huera que la circular susodicha. ¿Qué habrá hecho con ella Aguilera? ¡Oh, duda! ¿Quién lo sabe?

Y luego ese Alonso Castrillo ¿en qué puede ayudarle? ¿y Aguilera? ¿y Angulo? Por cierto que tiene gracia, mucha gracia, que un demócrata, un oportunista felicite á Aguilera por los multiplicados escatazos que ayer repartió la policía.

—Muy bien, muy bien, Sr. Aguilera, le dijo lleno de alegría, ¡si ganara V. así las elecciones!

—Ugú! (lanzando al aire una especie de gruñido muy simpático). Las ganaremos!

—¿A escatazos?

—Y á sablazos! Ugú (gruñendo).

—Bien, muy bien. Pero que no se entere mi tocayo el de la Guerra.

—Esos son otros López.

—Bueno; que no se entere.

—Por qué?

—Porque lo mandaría á V. á Melilla, á matar riffeños.

Oh! es mi dorada ilusión, después de la cartera ir al Rif, hacerme popular entre los moros, personificar de tal modo á mi patria que aquellos para hablar de España y de los españoles me nombraran á mí. ¡Oh, que alegría oírles decir: "Aguilera está farruco y gallina!"

—Repúblicanos, dijiste? ¡Oh, López!

¡Guardias! ¡á sus guardias! ¡á vuestro popular gobernador! Y con el bastón, daba golpes á diestro, á siniestro, arriba, abajo...

¡Oh, poder del miedo!

Y allá quedaron el demócrata y el demócrata moretista e xrepublicano, tristes, recelosos, oyendo las amenazas de Gama, las profecías de Maura, las conminaciones de Venancio, los rugidos de Canalejas, mientras en un armario un ratón se daba un banquete de papel de hilo en proyecto de reforma de la ley municipal y provincial, espolvoreada con un específico para exterminar republicanos fantásticos.

Suyo afectísimo y compañero

Adolfo

Sección local.

ALLÁ VEREMOS

Insiste *El Correo de Asturias* en sostener que ha dado con el expediente administrativo de Fanjul. Vuelos tiene el colega para descubrir la piedra filosofal. Quien ha escrito de dos tirones diez columnas para demostrar un imposible, es capaz de dar con la cuadratura del círculo.

Quiere el *diario de la mañana* hacer patente que encontró el voluminoso legajo y al efecto cita un sinnúmero de documentos que dice ha visto y hasta nos hace el retrato de Fanjul, faltándole poco para decir los pelos que aquel señor tenía en la barba. ¡No es eso, colega, no es eso! A fuerza de dar detalles, *El Correo* no nos refiere más que la cuestión habida entre la Diputación y el Sr. Fanjul. Y no se trata de esto, no es esto lo que se busca.

Lo que se busca es el expediente en virtud del cual se reclamaba al depositario judicial de las fincas adjudicadas á la Diputación, la rendición de cuentas y el pago de atrasos. ¿Qué tiene que ver con esto la cuestión habida con el Sr. Fanjul á principios de este siglo?

Pero, ¿á qué molestarse? La Diputación reclamará el expediente que dice *El Correo* que ha parecido y... ya veremos.

Ya veremos cómo *El Correo* no ha sido capaz de comulgarnos con ruedas de molino.

Desde anteayer estamos dentro del periodo electoral.

El Gobernador civil de esta provincia lo anunció así al público por medio de

Boletín extraordinario, citando a la vez las disposiciones que regulan las diversas operaciones electorales y que han de tener muy en cuenta los Alcaldes y demás personas que intervengan en la elección. Como ya es sabido, el día 12 es el señalado para la designación de interventores.

El 19 se celebrará la elección.
El 24 el escrutinio general.
Y el día 1.º de Enero tomarán posesión los concejales elegidos.

La Sociedad anónima La Manjoya, fué autorizada por este Gobierno civil para remitir los productos de su fabricación a los siguientes puntos:

- A Santander, 100 cajas de dinamita, con peso de 3.000 kilogramos, a la consignación de D. Bernardo San Miguel.
 - A San Sebastián, 100 cajas de id., con peso 3.000 kilogramos, a la consignación de D. Ezequiel Serrano.
 - A Santander, 10 cajas de pólvora, con peso de 556 kilos, a la consignación de D. Serafin Colada.
 - A Almería, 100 cajas de dinamita, con peso de 3.000 kilos, a la consignación de D. Th. Morrison y Comp.
 - A Sevilla, 100 cajas de dinamita, con peso de 3.000 kilos, a la consignación de D. Felipe Pérez González.
 - A Valladolid, 2 cajas de pólvora, con peso de 110 kilogramos, consignadas a D. Pedro Sancho.
 - A Zaragoza una caja de id., con peso de 50 kilos, a la consignación de D. Francisco Curdi.
 - A Logroño, una caja de id., con peso de 60 kilos, a la consignación de D. Joaquín Redon.
 - A Valladolid, 4 cajas de id., con peso de 220 kilos, a la consignación de D. Luis Iznaola.
 - A Albacete, una caja de id., con peso de 60 kilos, a la consignación de D. José Legorburo.
- Y al mismo punto una caja de id., con peso de 60 kilos, a la consignación de D. Angel Ayala.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los individuos que a continuación se expresan:

- D. José María Muñoz, 357,32 pesetas.
- D. Francisco Fernández, 77,87 id.
- D. José Sierra, 60,000 id.
- D. Miguel Bobadilla, 341,55 id.
- D. Nicolás Rodríguez, 4,279,72 id.

Desde ayer se hallan expuestas al público en los soportales del Ayuntamiento las listas electorales.

En la Estación telegráfica de esta capital se hallan detenidos los siguientes despachos:

- Pravia.—Maleño (ausente).
- Madrid.—Mercantil (desconocido).
- Grado.—José García Román (idem).
- Idem.—Evaristo Valdés (ausente).

Esta tarde ejecutará la banda municipal en el paseo del Bombó las siguientes piezas:

- Viva España, pasodoble de Cádiz, por primera vez.—Chueca.
- Amalia, tanda de vales.—Gungl.
- Jesta di Citta, sinfonia italiana, por primera vez.—Filippa.
- Tric-trac, polka.—Waldtenfel.
- Aurina, mazurca.—M. Nuevo.

La catástrofe de Santander.

La noticia que publicaron ayer algunos diarios locales respecto de la horrible catástrofe ocurrida en Santander, causó honda impresión en Oviedo unida a la provincia limítrofe por lazos de mutuo afecto que atestiguan la Historia y por la numerosa colonia asturiana que hay en Santander y el gran número de santanderinos que residen en Oviedo.

Las personas que tienen familia en la capital montañesa y los estudiantes y algunas familias de aquella ciudad se llenaron de pavor al enterarse de la noticia y acudieron a las Redacciones de los periódicos, al telégrafo y a todas partes donde creían encontrar detalles del terrible suceso. En la Estación telegráfica dijeron que no había comunicación con Santander y que solo se podía telegrafiar a Torrelavega, para lo cual se ordenó que la Estación intermedia de Llanes prestase servicio permanente.

Con esta falta de noticias creció la ansiedad y aumentó la angustia. Ayer apenas se hablaba de otra cosa en Oviedo. Circulaban rumores gravísimos exagerados, sin duda algunos; pero la verdad de los hechos no podía comprobarse.

¡Qué terribles angustias están pasando desde la mañana de ayer muchas familias de Oviedo!

LAS RESERVAS

Nuestro Corresponsal en Madrid dice que se llama a las armas a la primera reserva.

Como esto de las reservas produce alguna confusión y no está al alcance de todos, lo explicaremos.

A la primera reserva pertenecen los que fueron declarados soldados en los reemplazos de 1888, 89 y 90 y que han servido en filas. No están comprendidos

los excedentes de cupo, los redimidos a metálico, ó sustituidos individualmente y los que por razones de familia ó por cordedad de talla hayan sido exceptuados del servicio activo; porque estos están en otra situación.

Con satisfacción hemos sabido que nuestro paisano y apreciable amigo don Constantino Menéndez Argumosa ha recibido en la Universidad Central el grado de Doctor.

Sea enhorabuena.

Junta provincial de Beneficencia

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, con asistencia de los Sres. Canónigos D. Antonio de Llano, D. José Miranda, D. Joaquín Díaz Rabera, Rector del Seminario, D. Rosendo Florez, Carrizo (don Eugenio), López del Vallado, Muñiz, Fontela y Serrano, leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Dada cuenta del dictamen del ponente Sr. Muñiz, referente a las cuentas de la Escuela de los Dolores, de Gijón, fué aprobado y se acordó la remisión de aquéllas a la superioridad.

Leida la solicitud del Sr. Cura Párroco de Rozadas pidiendo que, de conformidad a lo dispuesto en la fundación, se acuerde el pago de la luminaria para la iglesia de aquella parroquia, se acordó emitir dictamen la sección correspondiente.

Acto seguido se dió cuenta de la dimisión presentada por el Vocal D. Luis de Vereterra, y la Junta, después de hacer constar en el acta su sentimiento por la dimisión presentada, acordó se comunicase al Excmo. Sr. Obispo a quien corresponde la propuesta.

A petición del Sr. Muñiz se acordó que para la primera sesión se clasifiquen los expedientes de las distintas fundaciones para acordar el pago a los partícipes y que se haga la liquidación del 10 por 100 que como ex-Administrador corresponde a D. Enrique Ordoñez.

Habiendo manifestado varios Vocales las dificultades que la Junta tiene para poder cobrar los muchos débitos que existen a favor de las fundaciones y atender al personal y material de la Secretaría, la Junta acordó se recuerde a la Dirección de administración local la resolución de los expedientes sobre apremios ó inversión de fondos de Obras pías de objeto adecuado.

No habiendo más asuntos, se dió por terminada la sesión.

Ayuntamiento de Oviedo.

Sesión celebrada el día 4 del actual

Se abrió la sesión a las cinco y cuarto bajo la presidencia del Alcalde Sr. Cuesta con asistencia de los Sres. Fontela, San Román, García Braga (D. Jenaro y D. José) Martínez, Rodríguez, Casielles y Huerta, siendo aprobada el acta de la anterior.

A petición del Sr. Presidente se acuerda abrir el pago de los intereses de acciones del nuevo teatro vencidos en 1.º de Octubre último.

El Sr. Martínez desea saber en que estado se halla una moción presentada en sesiones anteriores con motivo de la supresión de la cartería de la Corredoría y en la que se pretendía que el Ayuntamiento mantuviera por su cuenta dicha cartería.

El Sr. Rodríguez como individuo de la Comisión de Hacienda contesta que dicha moción se halla para informe de la expresada comisión que aun no ha dictaminado por no haberse reunido.

Promete el Sr. Presidente al Sr. Martínez reunir a la Comisión para que sin pérdida de momento despache el asunto que interesa.

Pide el Sr. Huerta se cubran con teja los muros de la capilla del nuevo Cementerio, contestándole el Sr. Cuesta, que como Presidente de la Comisión de Hacienda, son atribuciones del Sr. Huerta ordenar dicha cubrición.

Insiste el Sr. San Román en la petición hecha en la sesión anterior solicitando se traiga a la Corporación el expediente relativo a la construcción del muro en la calle del Dr. Casal y nota del terciopelo invertido en el nuevo Teatro.

Promete el Sr. Presidente traerlo para la sesión próxima.

La Corporación quedó enterada del Real Decreto convocando a las elecciones municipales para el 19 del actual.

Fueron aprobados: la distribución de fondos para atender a las obligaciones del presente mes; el balance de contabilidad en fin de Octubre último, una instancia de D. Eusebio Sánchez como apoderado de D. Santos Rodríguez Valdés, solicitando licencia para instalar un kiosco en el paseo de los Alamos; los presupuestos de obras de reparación en el maderero y de seguridad y conservación de la Escuela del Postigo bajo; la liquidación de las obras de pintura en el nuevo teatro y varias cuentas.

Quedan sobre la mesa varices expedientes de servicio de agua y en el acta de recepción del edificio-escuela del Postigo bajo.

Se concedieron 500 pesetas de indemnización a los individuos de la banda de música municipal, por las ocupaciones extraordinarias durante las fiestas de San

Mateo, facultando al Director de la misma para su distribución.

El Sr. Cuesta pronuncia un breve y elocuente discurso ponisido de relieve los trabajos llevados a cabo por nuestra provincia, cuna de la Reconquista, cuando la patria se hallaba en peligro. En la actualidad, dice, los bárbaros rifeños han ultrajado nuestro pabellón y para vengar este ultraje, la patria necesita el concurso de todos sus hijos, y a este llamamiento, Asturias no puede dejar de responder, en manera alguna, para lo que propone se invite a todos los Ayuntamientos de la provincia para una reunión que se celebrará en esta capital, con el fin de acordar los medios de subvenir a las necesidades de la guerra con el Riff.

Se aprueba lo propuesto por el señor Cuesta acordando reunirse el Ayuntamiento hoy a las cuatro de la tarde para dirigir las oportunas circulares y constituirse desde luego en comisión activa. Se levantó la sesión a las seis y media.

Tribunales.

Juicios orales que han de celebrarse durante el corriente mes, ante las secciones 1.ª y 2.ª de la Audiencia provincial, en los días que a continuación se expresan:

Laviana: 9.—Contra C. P., por lesiones. Abogado, Sr. Carrizo (D. José). Procurador, Sr. Fesito.

Laviana: 9.—Contra A. M. y otra, por estafa. Abogado, Sr. Guzmán. Procurador, Sr. Estrada.

Lena: 10.—Contra B. B., por lesiones. Abogado, Sr. Acebal. Procurador, señor Sela.

Lena: 10.—Contra A. D. y otros, por lesiones. Abogados, Sres. Escobedo y Suerpérez. Procuradores, Sres. Rua y Estrada.

Cangas de Onís: 11.—Contra M. G. y otros, por falsedad electoral. Abogado, Sr. Llana. (Jurado).

Laviana: 11.—Contra V. C., por lesiones. Abogado, Sr. Vallauré. Procurador, Sr. Suárez.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Zacarías ó Isabel, padres del Bautista, Fíbicio ob. y Santa Bertila.

Santos de mañana.—Santos Severo obispo, Leonardo y Atico confesor.

Santos del martes.—Santos Herculano y Engelberto obispos mártires, Ernesto mártir de la Meca y santas Carina y Tesalúna mártires.

CULTOS

Hoy corresponden las Cuarenta Horas a la iglesia parroquial de San Tirso.

En la de San Isidoro continúa la solemne y devota novena que la Archicofradía en sufragio de las benditas almas de Purgatorio celebra en el presente año de 1893.

Todos los días, a las ocho de la mañana, hay Misa rezada y por la tarde los Ejercicios principian a las seis con Estación, Rosario, Novena y Sermón, concluyendo con Responso.

El último día, a las cinco y media de la mañana, se celebrará una Misa rezada por los Cofrades difuntos para que en ella puedan comulgar los fieles que no les sea posible hacerlo más tarde; a las siete y media será la Misa de Comunión general; a las diez y media se cantará con toda solemnidad el Oficio y Misa de difuntos y por la noche concluirán los Ejercicios con solemne Responso a toda orquesta. Los sermones están a cargo del R. P. Pedro López, redentorista.

Sección telegráfica

Como el hilo de que dispone la Estación telegráfica para comunicarse directamente con Madrid estaba interrumpido en la tarde de ayer, y la comunicación con Santander era imposible, y deseando proporcionarnos noticias de la horrible catástrofe ocurrida en la capital montañesa, telegrafiamos a nuestro activo Corresponsal en Llanes para que nos participase por telégrafo lo que allí se supiese acerca de los sucesos de Santander.

Nuestro Corresponsal, cumpliendo el encargo, nos comunica lo siguiente:

Llanes, 4 (a las 8 n.)

Persona que acaba de llegar de Santander me hace la relación de la terrible catástrofe que ocurrió ayer por la tarde en dicha ciudad.

Estaba descargando el vapor "Cabo Machicaco" y a las cinco de la tarde, por haberse incendiado el combustible que llevaba, produjose la explosión de varias cajas de dinamita que conducía aquel buque.

El viajero que me informa del suceso dice que la explosión fué espantosa y que de Santander se apoderó el pánico en tal forma, que la gente despavorida, abandonó la ciudad.

Los muertos se calculan en 200 y los heridos en más de 600.

La calle de Méndez Núñez inmediata al muelle quedó destruida. Víctimas de la explosión perecieron las principales Autoridades, que acudieron a presenciar el incendio.

El Corresponsal.

Gijón, 5, (15,15 m.)

Llego de Santander a este puerto vapor "Bayonés" y me apresuro a comunicarle mis informes acerca de los sucesos de ayer.

El hecho fué de la siguiente manera:

A las dos de la tarde próximamente empezó el fuego en el vapor "Cabo Machicaco," que estaba atracado al muelle, adquiriendo euseguida grandes proporciones el incendio.

Acudieron al muelle las autoridades provinciales y locales y ninguna disposición urgente acordaron con la carga del buque, ni se adoptó ninguna precaución porque no sabían que en aquella carga iban 20 cajas de dinamita.

Cerca de las cinco de la tarde se produjo la terrible explosión de la dinamita, cuando estaba en el muelle numeroso gentío que paseaba y presenciaba el incendio ó prestaba auxilio al buque incendiado.

Cuantos se encontraban cerca del "Cabo Machicaco," en el muelle ó en otras embarcaciones perecieron, salvándose únicamente los marineros que se hallaban en las bodegas.

"La Voz Montañesa" publicó un suplemento dando cuenta de la catástrofe.

Según este periódico, los muertos ascienden a 250, y entre estos figuran el Gobernador y las autoridades judiciales. Los heridos pasan de 600.

Pereció también un grupo de señoras y niños que allí se hallaban. Los cadáveres han quedado mutilados tan horriblemente que no es posible identificarlos.

Angel

Gijón, 5 (a las 2,35. m.)

Confirmando mi telegrama anterior.

Han muerto en la catástrofe de Santander, además del Gobernador civil señor Somoza, el teniente fiscal de la Audiencia, el Comandante de Marina del puerto, el Coronel del Regimiento de Burgos que guarnece aquella capital, el Marqués de Casa Pombo, el capitán y varios oficiales del "Alfonso XII," los Inspectores de López, Zorrilla, y los dependientes de la misma casa, el Director y los prácticos de las obras del puerto y otros empleados.

También pereció parte de la tripulación del "Alfonso XIII" que se hallaba fondeado en Santander. Estos tripulantes se encontraban en una lancha de vapor prestando auxilio al buque incendiado y ni uno solo pudo salvarse.

Se dice que entre los muertos están el Presidente de la Audiencia y el Fiscal, pero esta noticia no he podido comprobarla.

A las once de la mañana de ayer sábado, hora en que abandonó el "Bayonés" el puerto de Santander, estaban ardiendo toda la calle de Méndez Núñez y otros edificios próximos al muelle.

El espectáculo que ofrecía Santander contemplado desde el mar era espantoso

Angel.

Noticias oficiales.

El Sr. Gobernador civil ha recibido un telegrama del Ministerio de la Gobernación, comunicándole lo siguiente:

El Ministro de la Gobernación, Sr. López Puigecerver, ha salido para Santander con el personal necesario.

La tripulación del "Alfonso XIII," que pereció según nos comunican en el telegrama de Gijón, había salido en una lancha para auxiliar al buque incendiado después de la primera explosión; al verificarse la segunda explosión la lancha se fué a pique, pereciendo todos.

Van extraídos de la ría más de cien cadáveres de la tripulación de la lancha y de las tripulaciones de otros buques que sufrieron las consecuencias de la terrible explosión.

De Valladolid salió para Santander una batería del 6.º Regimiento montado de artillería, para cortar los progresos del incendio que amenaza reducir a cenizas la capital montañesa.

También salió de Valladolid con el mismo destino el servicio de bomberos.

DE MADRID

No sabemos a qué atribuir el que a la hora de entrar el periódico en máquina no hayamos recibido más telegramas de nuestro Corresponsal, señor Tomaseti, que el siguiente, y éste puesto ayer a las cuatro de la tarde y que se nos ha entregado hoy a las seis de la madrugada.

¿Qué ocurre?

Madrid, 4 (a las 4,15 t.)

En Santander, después de la explosión, arrieron varias manzanas de casas y las Estaciones del ferrocarril y del telégrafo.

También ardió un tren que llegaba de Solares, quemándose los viajeros.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS
SUCESOR DE MANTROLA
Plato para hoy día 5.

- Callos a la milanesa.
- Perdices estofadas.
- Solomillo a la Regente.
- Jamón en dulce.

Día 6.

- Riñones al Jeroz.
- Perdices a la catalaca.
- Pollos en pepitoria.
- Jamón en dulce.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ARBITRIOS PROVINCIALES

Desde el día 1.º del corriente ha quedado establecido el servicio combinado para el trasporte de mercancías en grande y pequeña velocidad entre las estaciones de toda la red del Norte y las del ferrocarril de Oviedo a Infesto.

Según el artículo 13 del contrato de arrendamiento de los arbitrios, el impuesto provincial debe adueñarse en las estaciones destinatarias en que se verifique la descarga, a menos que el introductor acredite haber pagado ya el arbitrio, si las especies proceden de otra estación del interior de la provincia.

Para justificar el último extremo, las especies grabadas deben ir acompañadas de una guía ó vendi expedido por el Recaudador de la estación de origen y se advierte a los señores comerciantes para evitarles quebrantos y dilaciones.

Oviedo 4 de Noviembre de 1893.—El Administrador general, Tomás Navarro y Torres.

SE VENDE

una magnífica tartana nueva de inmejorables condiciones para conducir viajeros, lo mismo que para el uso particular ó comercial.

Lleva de seis a ocho asientos interior y dos en el pescante, pero por sus buenos muelles y excelente montaje, un solo caballo basta para manejarla.

Se hace una considerable rebaja por no necesitarla su dueño.

En esta imprenta darán razón. 4-4

SE VENDE un torno nuevo superior, construido en la Fábrica de Tiersot, de París. En éste se hace el trabajo corriente, roscas y salomónico.

En el Almacén de muebles de GÓMEZ, Uría 22, darán razón. 12a-12

Se arriendan

en muy buenas condiciones dos cuartos pisos de la casa número 4 de la calle de Pidal.

Darán razón en la casa número 6 de dicha calle. 3a-3

"EL BUEN GUSTO"

SASTRERIA

Fruela, 12. — OVIEDO

Participamos a nuestra numerosa clientela y al público en general, haber recibido gran surtido en géneros para la presente estación, extranjeros y del país, así como impermeables, capas y demás artículos propios para caballeros.

Visiten esta casa, en la seguridad que encontrarán baratura y buen gusto.

BENITO MARTÍNEZ Y C.ª

FRUELA, 12 2

ALMACENES

de Harinas, Granos y Ultramarinos

POR MAYOR

VICTORIANO RODRIGUEZ

Calle del Rosal núm. 1 12-3

CALLOS

Se sirven todos los domingos en casa de Pedro Francos, calle de la Luna, número 3, frente a las Escuelas.

Imp. LA PUBLICIDAD.—Uría, 52.—Teléfono 84

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León á Gijón.					Gijón á León.					Oviedo á Infiesto.				Infiesto á Oviedo.				Oviedo á Avilés.				Avilés á Oviedo.					Oviedo á Trubia.				Gijón á Laviana			
Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.	
M.	M.	M.	M.	M.	T.	M.	T.	M.	M.	M.	T.	T.	M.	M.	M.	T.	T.	T.	M.	T.	T.	T.	M.	T.	N.	M.	M.	T.	M.	T.	M.	T.		
León: S.	9,52	"	"	"	Gijón: a.	10,10	8,30	7,25	7,25	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo.	3,48	10,03	6,41	6,20	Avilés: S.	9,35	1,52	3,00	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55
Fierros.	1,38	6,50	"	"	Veriña.	10,23	6,44	7,46	7,46	Colloto . . .	9,07	4,43	7,23	Pintuales . . .	6,16	8,44	4,42	Lugona.	3,58	10,20	6,56	6,33	Villalagr.	9,49	2,12	3,14	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña. . . .	9,28	7,37
Camps.	1,53	7,05	"	"	Serin.	10,37	7,02	8,10	8,10	Meres	9,17	4,53	7,33	Villbna.	6,31	8,58	4,58	Lugo	4,08	10,33	7,27	6,52	Cancienes	10,09	2,18	3,34	6,52	Laviana	11,00	8,17	8,17	LAVIANA: S.	8,15	4,20
Lena.	2,09	7,23	"	"	Lugo.	11,03	7,40	8,47	8,47	Noreña	9,32	5,02	7,47	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Cancos.	4,56	11,23	8,17	6,00	Villabona	10,21	2,25	3,41	6,00	LUGONA: S.	8,10	4,15	8,10	Noreña. . . .	8,10	4,15
Mieres.	2,49	8,08	"	"	Lugona.	11,14	7,52	9,05	9,05	Siero	9,48	5,15	8,06	Nava	6,53	9,13	5,14	Villgre.	5,13	11,39	8,35	6,10	Lugones.	10,57	3,19	4,35	6,10	Oviedo: Ll.	9,00	11,20	6,30	LAVIANA: Ll.	9,30	7,85
Ollong.	3,05	8,29	"	"	Oviedo.	11,40	8,31	9,20	9,20	Liores	10,07	5,33	8,29	Siero	7,41	9,52	5,55	Lugona.	3,58	10,20	6,56	6,33	Villalagr.	9,49	2,12	3,14	6,33	LUGONA: Ll.	9,00	11,20	6,30	LAVIANA: Ll.	9,30	7,85
Segdas.	3,18	8,50	T.	T.	Segdas.	11,56	8,47	9,20	9,20	Nava	10,26	5,50	8,53	Noreña	8,05	10,02	6,10	Lugo	4,08	10,33	7,27	6,52	Cancienes	10,09	2,18	3,34	6,52	LUGONA: Ll.	9,00	11,20	6,30	LAVIANA: Ll.	9,30	7,85
Oviedo.	3,48	10,03	6,41	6,20	Ollong.	12,08	9,00	9,20	9,20	Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01	Meres	8,14	10,10	6,18	Lugona.	3,58	10,20	6,56	6,33	Villalagr.	9,49	2,12	3,14	6,33	LUGONA: Ll.	9,00	11,20	6,30	LAVIANA: Ll.	9,30	7,85
Lugona.	4,00	10,19	7,01	6,41	Mieres.	12,24	9,20	9,20	9,20	Ceceda	10,42	6,05	9,09	Colloto	8,24	10,21	6,23	Lugo	4,08	10,33	7,27	6,52	Cancienes	10,09	2,18	3,34	6,52	LUGONA: Ll.	9,00	11,20	6,30	LAVIANA: Ll.	9,30	7,85
Oviedo.	3,48	10,03	6,41	6,20	Lena.	1,07	10,10	10,20	10,20	Pintuales . . .	10,56	6,18	9,23	OVIEDO: Ll.	8,39	10,33	6,41	Lugo	4,08	10,33	7,27	6,52	Cancienes	10,09	2,18	3,34	6,52	LUGONA: Ll.	9,00	11,20	6,30	LAVIANA: Ll.	9,30	7,85
Lugona.	4,00	10,19	7,01	6,41	Camps.	1,23	10,30	10,30	10,30	INFIESTO: Ll.	11,00	6,22	9,27	OVIEDO: Ll.	8,39	10,33	6,41	Lugo	4,08	10,33	7,27	6,52	Cancienes	10,09	2,18	3,34	6,52	LUGONA: Ll.	9,00	11,20	6,30	LAVIANA: Ll.	9,30	7,85
Lugona.	4,00	10,19	7,01	6,41	Fierros.	1,45	11,25	11,25	11,25																									
Lugona.	4,00	10,19	7,01	6,41	León: Il.	5,40	5,40	5,40	5,40																									

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.
DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

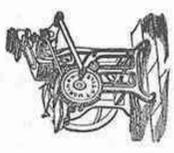
IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, NÚMERO 32.--TELÉFONO 84.

En este establecimiento, montado conforme á los últimos adelantos en el arte tipográfico, se hacen toda clase de impresos con esmero y economía. Se imprimen libros, periódicos, prospectos, facturas, talonarios, estados para las oficinas del Estado, esquelas mortuorias, participaciones de enlace, etc., etc.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses
CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA
VARIAS FORMAS PARA SEÑORAS Y CABALLEROS
DESDE 28 PESETAS
GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA
ORNAMENTOS PARA IGLESIA
URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) 7
Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo



AL MINUTO

Tarjetas de visita.
Tarjetas de luto.
Esquelas mortuorias.
Papel y sobres timbrados.
(Precios económicos.)

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD,"
Uria, 32.—Teléfono, 84
OVIEDO

DENTICINA BARAGAÑA

Es la más barata y la que debe ofrecer más confianza, porque su autor la ensayó en sus hijos con maravillosos resultados, antes de ofrecérsela al público.

Caja de 20 papeles, 2,50 pesetas.
Medias cajas con 12 papeles, 1,50 pesetas.

Las madres que quieran tener sus hijos alegres y robustos, que les den la Denticina Baragaña.

Universidad, 20.—Oviedo

PLATERIA

DE FRANCISCO HÉVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.
Se admiten encargos y cambios y se compra oro y plata.
Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 187

SANTOS DIAZ

EBANISTA

Calle de Quintana, 19.—OVIEDO
Muebles de lujo y mesas de billar. 127

PARA PURIFICAR LA SANGRE
Esencia concentrada de ZARZAPARRILLA
PREPARADA POR CENAL
Frasco: 2 pesetas

ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

Relojería y Joyería Suiza

DE RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.
Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.
Plazuela de Riego, 2.—Oviedo. 165

AVISO IMPORTANTE

Habiendo regresado de su Gabinete de Gijón la acreditada

PROFESORA DENTISTA

DE S. M. VIUDA DE PASTOR

participa á su numerosa clientela y al público en general, que por mejora de local y para comodidad de sus clientes, ha trasladado su Gabinete á la calle de Fruela núm. 14, principal, donde continuará prestando sus esmerados servicios con las mismas garantías que sus favorecedores saben.

14, FRUELA, 14 PRAL. 27

SUN

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios
ESTABLECIDA EN LÓNDRES EN 1710

Representada en España por D. Ramón de Basterra, Bilbao.—La Compañía puramente de incendios más antigua del mundo.

183 años de existencia.

Los fondos que esta Compañía tiene para incendios, exceden—con entera exclusión de capital y primas á cobrar,—de CUARENTA Y CINCO MILLONES de pesetas.
SINIESTROS.—Los pagados en los ciento ochenta y tres años de existencia, ascienden á una suma fabulosa; solo en los últimos veinte años ha pagado más de CIENTO MILLONES de pesetas.
Inmediato arreglo y pago de siniestros por el Agente en esta plaza, Don Jerónimo Martínez.